

Página 1 de 8

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	FOND ESPANA: ESPANA: PÚBLI PROGRAMA: INFRA MUNI TERRI FEDER
	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALIMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).
EJECUTOR:	NUMERO DE AUDITORIA:
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-AUTLÁN DE NAVARRO/2015

INFORME DE AUDITORIA

Programa: Ejecutor: Tipo de Auditoría: Período Revisado:	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP) H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jal. Financiero y Operacional.
Período Revisado:	Ejercicio Presupuestal 2014
Fecha de Inicio de Auditoría:	25 de Agosto de 2015
Fecha de Conclusión de Auditoría:	18 de Septiembre del 2015
Fecha de discusión de Observaciones:	18 de Septiembre del 2015
Auditores Comisionados:	 Ing. Juan Pablo Padilla Hernández. Arq. José Luis Carranza Reynoso. L.I.A. Reginaldo López Arellano.

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del Artículo 13 fracción V de la



Página 2 de 8

Q	I. ANTECEDENTES	II. PERIODO,	III. RESULTADOS	IV. CONCLUSI	V. OBSERVACIONES
CAPITULO	ENTES	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	OS	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	CIONES
PAGINA	3	5	7	8	,

ÍNDICE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

PROGRAMA:

FONDO DE PAVIMENTACION,
ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO
PÚBLICO Y REHABILITACION DE
A: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA
MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FOPEDEP).

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-AUTLÁN DE NAVARRO/2015

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL





Página 3 de 8

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	PROGRAMA: INFACEDRA SUCATIVA PARA PROGRAMA: INFACESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).
EJECUTOR:	NUMERO DE AUDITORIA:
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-AUTLÁN DE NAVARRO/2015

I. ANTECEDENTES

DEL PROGRAMA:

1.

En el artículo 4, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 establece que los recursos para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a la distribución establecida en el Anexo 19.2, se destinará en las modalidades de apoyos económicos y garantías a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a la solicitud correspondiente. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos, así, como el calendario de distribución de los mismos. Con una asignación total del programa por \$5,000'000,000.00 (Cinco mil milliones de pesos 00/100 M.N.)

Así mismo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante convenio para el otorgamiento de subsidios, que tiene como objeto establecer las formas y términos para la transparencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas; entrega a la entidad federativa la cantidad de \$359'142,961.00 (Trescientos cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la entidad federativa a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, se obliga a transferir los recursos a las "Instancias Ejecutoras" descritas en el Anexo 1, listado de programas y proyectos del Convenio; correspondiendo de los recursos programados para el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro la cantidad de \$1°000,000.00, (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

serán evaluados y autorizados por la entidad federativa correspondiente. Los recursos del Fondo sólo podrán destinarse a la pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, los cuales

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del Artículo 13 fracción V de la LE





DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 4 de 8

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	PROGRAMA:
2014	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALIMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).
EJECUTOR:	NUMERO DE AUDITORIA:
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-AUTLÂN DE NAVARRO/2015

DE LA AUDITORIA:

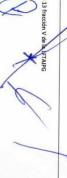
2.

continuación: AUTLÁN DE NAVARRO/2015, notificando al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro de la realización de la misma por medio de los oficios que se enlistan a Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, efectuando la auditoría No. AUD/INT/JAL/FOPEDEPcumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Anual de Trabajo 2015 y los elementos legales del programa anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al Programa Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y

- 4188/DGVCO/DAOC/2015 (Invitación a firma de Acta de Inicio de fecha 18 de agosto de 2015).
- 4189/DGVCO/DAOC/2015 (Notificación de auditoría de fecha 18 de agosto de 2015).
- 4190/DGVCO/DAOC/2015 (Orden de auditoría de fecha 18 de agosto de 2015).
- 4191/DGVCO/DAOC/2015 (Requerimiento de información de fecha 18 de agosto de 2015).

Desarrollo Urbano quien fungió como responsable para atender la presente auditoría. Así mismo por parte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro se designo como enlace al C. Ing. Juan Manuel Rodríguez Peña, Director de Obra Pública y

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos





Página 5 de 8

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	POGRAMA: INTERPRETATION OF THE PROGRAMA: INTERPRETATION OF THE PROFESSION OF THE PRO
-	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALLUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).
EJECUTOR:	NUMERO DE AUDITORIA:
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-AUTLÁN DE NAVARRO/2015

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

. PERIODO

por este OEC, en el las oficinas del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, posteriormente se efectuó la integración de resultados y elaboración de Cedulas de Observaciones, concluyendo dicha etapa con fecha de 18 de Septiembre de 2015. La auditoría se practicó durante el período comprendido del 25 al 26 de Agosto del 2015 de acuerdo a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido

OBJETIVO

La auditoría será de tipo financiero y operacional, y tendrá como propósito obtener la certeza de la aplicación del recurso federal evaluado y autorizado, de conformidad con su destino; así como la conversión de los recursos en obras logrando las metas y objetivos del programa, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, en cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de infraestructura Educativa (FOPEDEP) correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, se hayan realizado en forma eficiente, eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del Artículo 13 fracción V de la





DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 6 de 8

	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	PROGRAMA:
	2014	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).
	EJECUTOR:	NUMERO DE AUDITORIA:
O DE AOILAN DE NAVARRO, JAL.	H AVIINTAMIENTO DE ALTI ÉN DE NAMESTO	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-AUTLÁN DE NAVARRO/2015

ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro para el ejercicio presupuestal 2014 correspondientes al Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP) Ejercicio presupuestal 2014, se orientó al análisis y manejo del monto asignado por \$1'000,000.00 el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.

de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al total de las obras y acciones ejercidas del En lo que respecta a la revisión Financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2014 a través Fondo, con el fin

otorgado de este Fondo en el Municipio. En lo que corresponde a la revisión técnico-operacional, se seleccionó una muestra de 01 (una) obra la cual representa el 100% de obra realizada con el recurso

con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente. cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, examinando las operaciones realizadas por el H. Ayuntamiento ejecutor De esta Obra se procedió a realizar la revisión documental, verificando que su respectivo expediente unitario de obra contaran con las evidencias de haber

avances de obra reportados, dictaminar su correcta terminación y situación operativa. y/o planos presentados por el Ayuntamiento, así como a la normatividad establecida y especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los Posterior a la revisión documental se efectuó la inspección física y ocular de todas la obra, con el objetivo de verificar su correcta ejecución en apego al proyecto

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del Artículo 13 fracción V de la Esta po



Página 7 de 8

III. RESULTADOS

Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, a cargo del H. Ayuntamiento de Autlán de Con fecha 18 de Septiembre de 2015, se llevó a cabo el Cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del programa Fondo de Pavimentación, Espacios Navarro, dándose a conocer los resultados de la revisión.

vida de los habitantes de las zonas beneficiadas. Ayuntamiento hace constar que con el recurso del Fondo así como aportaciones de recurso propio se ampliaron las metas del programa, mejorando la calidad de unitario de obra, por lo que respecta a la parte física no se encuentra ninguna anomalía dentro de la ejecución o terminación de la misma; por otra parte el H. Para el caso de los resultados de la revisión administrativa financiera y técnica no se emitieron Cédulas de Observaciones debido a que dentro de la actuación por parte del personal que realizó la auditoría de la Contraloría del Estado, se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro ejerció y aplico los recursos de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, así mismo cuenta con la documentación comprobatoria en la integración de su expediente

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del Artículo 13 fracción V de la



Página 8 de 8

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL	EJECUTOR	2014	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
NUMERO DE AUDITORIA: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-AUTLÁN DE NAVARRO/2015	NUMERO DE AUDITORIA	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALLUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	PROGRAMA:

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los Recursos del Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro cumplió con las disposiciones de la normatividad que lo regula y la legislación en materia de obra pública, por lo que de esta auditoría se exime de observación alguna respecto a la revisión técnico-operacional, no obstante, los resultados de la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

en el ejercicio de los recursos federales y de supervisión de obra que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro continuar con los procedimientos de control Esta auditoría ofreció la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los seguir evitando que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización.

V. OBSERVACIONES.

No se emitieron cédulas de observaciones.

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del Artículo 13 fracción V de la L